

BASES FELLOWSHIP ARTROSCOPIA DE RODILLA Y RECONSTRUCCION HCMS 2025 - 2026

DIRECTORES:

Dr. Gonzalo Espinoza (Jefe Servicio Ortopedia y Traumatología)

Dr. Maximiliano Scheu (Jefe Equipo Rodilla)

Dra. María Jesús Tuca (Directora Programa Fellowship)

DURACIÓN PROGRAMA: 1 año

CUPOS: 2

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Presentar la totalidad de los documentos y certificaciones exigidos en las bases del concurso (detallados más adelante)
- Previo al inicio del programa completar las capacitaciones exigidas para trabajar en HCMS.
- Seguro malpraxis vigente

REQUISITOS DE EGRESO

- Asistencia a las actividades programadas según calendario (95% de asistencia)
- Aprobar Test Teórico y Oral con Nota Superior a 5.0

FECHAS

- Recepción Carpetas de Postulación: hasta 31 Marzo 2025
- Entrevistas: 1era semana de Abril 2025 (Reunión Virtual – No presencial)
- Duración Programa: 1 de Mayo 2025 – 30 Abril 2026

CARPETA DE POSTULACIÓN

- Debe ser enviada via correo electronico a Dra. María Jesús Tuca (mjtuca@gmail.com)
- Debe contener los siguientes documentos y certificados:
 - Curriculum Vitae actualizado **utilizando formato que se adjunta**
 - Copia simple de publicaciones en revistas, certificados de presentaciones en congresos y asistencia a cursos.
 - Certificado de Título de Médico Cirujano
 - Concentración de notas de Escuela de Medicina (postulantes extranjeros deben indicar escala de calificación utilizada en país de origen, nota máxima y nota de aprobación)
 - Certificado de Especialidad en Traumatología y Ortopedia (acreditación universitaria)

- Fotocopia simple de cédula de identidad por ambas caras
- Fotocopia simple del carné de vacunación de Hepatitis B al día o anticuerpos
- Copia Simple del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud (Superintendencia de Salud)
- Carta de Recomendación de Jefatura directa (1 carta)

Postulantes extranjeros deben presentar el certificado de título revalidado en Chile:

- Ministerio de Educación de país de origen
- Consulado de Chile en el país de procedencia
- Ministerio de Relaciones Exteriores del país de procedencia
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
- Una vez obtenidos esos timbres debe ser legalizado en una notaría chilena

(*) Solamente aquellos candidatos que sean seleccionados para ingresar al programa deberán traer todos estos documentos impresos, como documento original (o copias legalizadas ante notario). Para el proceso de preselección y entrevistas, sólo deben enviarse los documentos digitalizados (copia simple).

(**) En caso de cualquier duda referido al proceso de postulación, escribir a mjtuca@gmail.com